



Acta de la reunión del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y la Comisión de Garantía de Calidad de la UPSA

28 de noviembre de 2019

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

Fecha y hora: 28 de noviembre de 2019, a las 12.00 horas.

Duración: Una hora y cuarto.

Lugar: Sala Pla y Deniel

ASISTENTES:

- Ana M^a Andaluz Romanillos. En calidad de Vicerrectora y como representante de la Rectora.
- Almudena Gallardo Rodríguez. Coordinadora de Ordenación y Evaluación Docente, VOAP.
- Elena Chamorro Rebollo. Vocal. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia Salus Infirmorum.
- Carmen M^a Alonso González. Vocal. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Comunicación.
- María Hinojal Benavente Cuesta. Vocal. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Alfonso J. López Rivero. Vocal. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Informática.
- Alfonso Salgado Ruiz. Vocal. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Psicología.
- Maribel Sánchez Picado. Representante del PAS de la UPSA
- Roberto Araújo Ramos. Representante externo.

AUSENTES:

- Miguel Ángel Huerta Floriano. Vicerrector De Coordinación Estratégica y Calidad. Justificó su ausencia.
- Amparo Jiménez Vivas. Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Educación. Justificó su ausencia.
- Elena Fernández Blanco. Secretaria Técnica de la UPSA. Justificó su ausencia.
- Esmeralda Román Quiñones. Representante de los Estudiantes. Justificó su ausencia.

ACTÚA COMO SECRETARIO/A:

- Almudena Gallardo Rodríguez, Coordinadora de Ordenación y Evaluación Docente, VOAP.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta anterior (28 de noviembre de 2019).
2. Presentación de los resultados globales de la segunda convocatoria del Programa Docencia-UPSA (2018/2019).
3. Revisión y Mejora del Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente: Propuesta de Cambios en el Manual.
4. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación del acta anterior. 28 de noviembre de 2019.

Primero se hace una corrección al acta anterior. Roberto Araujo Ramos que figura como ausente, no se había incluido que había justificado su ausencia. Se corrige dicha errata.

Dicho lo anterior y al no haber ninguna observación al respecto, se procede a la aprobación del Acta anterior, la cual se aprueba por unanimidad. Esta Acta fue previamente enviada por correo a los miembros de la Comisión de Docencia de la UPSA.

2. Presentación de resultados de la Convocatoria 2018/2019

La Coordinadora de Ordenación Académica y Profesorado presentó los resultados de la evaluación correspondiente a la Segunda Convocatoria del Programa Docencia-UPSA (2018/2019). Durante esta convocatoria fueron evaluados un total de 39 profesores de la UPSA, de los cuales 20 obtuvieron la máxima calificación: EXCELENTE; mientras que los otros 19 alcanzaron un MUY FAVORABLE. Es decir, que 51,28 % de los docentes evaluados recibieron la calificación de EXCELENTE.

3. Revisión y Mejora del Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente: Propuesta de Cambios en el Manual

Dentro del proceso de metaevaluación del Programa Docencia, en el punto 6 del Manual (“Revisión y Mejora del Procedimiento de Evaluación de la Actividad Docente: metaevaluación”) se establece que corresponde al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y a la Comisión de Garantía de Calidad de la UPSA la revisión y actualización del Manual de Evaluación (p. 47 del Manual).

Previamente, la Presidenta informa que la ACSCUSYL ha ofrecido a las distintas Universidades de Castilla y León la posibilidad de acogerse al Programa de Evaluación Externa de la Actividad docente del Profesorado en el Marco del Modelo DOCENTIA de las Universidades (Aprobado por el Consejo de Dirección de la ACSUCYL de 24 de mayo de 2019)¹, y que La UPSA ha formalizado su solicitud a dicho Programa el 17 de octubre de 2019 (documento que previamente a la reunión todos los miembros de la omisión tenían constancia). Asimismo, la Presidenta explicó los cambios que supone acogerse a dicho Programa.

Dicho esto y teniendo en cuenta lo anterior, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado (en adelante, VOAP) elaboró un documento con una Propuesta de Cambios en el Manual de Evaluación Docente para la Convocatoria 2019/2020, que fue remitido por correo electrónico a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la UPSA para que pudieran estudiarlo antes de celebrarse la reunión.

Las Propuestas de Cambios que se presentan proceden de las siguientes fuentes:

¹ Vid. <https://www.upsa.es/investigacion-y-docencia/ordenacion-academica/programa-docentia.php>. En adelante, Programa de Evaluación Externa.

- Informe de evaluación de la implantación de modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA. Curso 2017-2018. Fecha: 19 de marzo de 2019, elaborado por la ANECA y ACSUCYL².
- Programa de Evaluación Externa.

A continuación – en el mismo documento que se envió a la Comisión de Garantía de Calidad de la UPSA– se recogen las propuestas presentadas y se detallan las decisiones adoptadas por la Comisión.

Primero, se comienza a comentar las “**Mejoras a incorporar necesariamente**” que se indican en el Informe de Evaluación remitido por la Agencia, y se da respuesta a lo acordado por parte de la Comisión en cada una de ellas:

1. Revisar la definición del modelo de excelencia docente, poniendo más énfasis en la calidad y menos en el mero cumplimiento de las responsabilidades docentes o los méritos asociados a la actividad investigadora. Incluir en el modelo elementos de calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, sobre la base de los estándares del Espacio Europeo de Educación Superior.

La Presidenta expuso que el VOAP está diseñando un modelo de excelencia docente, el cual se aportará en la tercera convocatoria del Programa (2019/2020) en el informe institucional, tal y como se pide en el *Programa de Evaluación Externa*.

2. Conectar los objetivos de la evaluación con el Plan Estratégico de la Universidad, con su política de profesorado y con su modelo de excelencia docente (si los hubiere) de una forma más clara y explícita y que permita las adecuadas realimentaciones de este proceso para con esos planes y políticas.

La Presidenta de la Comisión indicó que este punto se realizará junto con el modelo de excelencia docente al conectar el modelo con los objetivos de evaluación con el Plan Estratégico de la Universidad y con la Política de Profesorado.

3. Diseñar un modelo de autoinforme del profesor y de informes de responsables académicos que exija una mayor reflexión sobre la actividad docente

La Presidenta señaló que en el curso 2019-2020 vamos a dar cumplimiento a esta mejora.

Para ello, siguiendo las indicaciones del *Informe de Evaluación* y del *Programa de Evaluación Externa*, el VOAP ha diseñado un nuevo modelo de “autoinforme del profesor” y un nuevo “informe del responsable académico” en el que se exige una mayor reflexión sobre la actividad docente. Además, destacamos esa dimensión reflexiva en las instrucciones al profesor y al responsable académico.

² Vid. <https://www.upsa.es/investigacion-y-docencia/ordenacion-academica/docs/docentia/Informe-Seguimiento-UPSA-Curso-2017-2018.pdf>

4. Incrementar la calidad de la información mínima necesaria para realizar la evaluación (por ejemplo, el porcentaje de encuestas docentes), y definir el proceso que se sigue cuando no se ha podido reunir esa mínima información para realizar la evaluación de un profesor.

La Presidenta comentó las mejoras que se han incorporado en el curso 2018-2019 respecto a la evaluación de la docencia: un dato importante a resaltar en las encuestas docentes, como mejora, es que en el curso 2018-2019 se ha reflejado en los informes de evaluación del profesorado de la UPSA el dato de participación. De acuerdo con este requisito, en las próximas convocatorias del programa Docencia habrá que descartar aquellos cuestionarios que no alcancen el porcentaje del 50 %.

Tabla 1. Dato del porcentaje en los informes de evaluación.

INFORMACIÓN SOBRE LA MUESTRA	Alumnos que cursan la asignatura	Respuestas	Participación
Datos de participación			%

Se resaltó la baja participación, por parte de los alumnos, en la modalidad semipresencial. Por ello, todos los miembros de la Comisión estaban de acuerdo en que la UPSA siga poniendo en marcha más mecanismos para mejorar este aspecto.

Igualmente, se acordó que, en relación a las medidas a adoptar cuando no se alcance el 50% exigido, se estudiarán puntualmente los casos.

5. Aumentar la capacidad discriminante del modelo. Los resultados de la convocatoria objeto del análisis son sorprendentemente positivos: 19 excelentes y 14 muy positivos de 33 evaluados. (Convocatoria 2017-2018).

Se pone de relieve que en esta segunda convocatoria (2018-2019) los resultados han sido más discriminantes, al haber aplicado un correctivo de tipo cuantitativo para obtener la máxima calificación; es decir, una condición sin la cual no era posible alcanzar el excelente: haber obtenido una puntuación mínima de 4 (en un escala de 5) en las encuestas de evaluación de los estudiantes.

Así, la Presidenta de la Comisión repasa los resultados de evaluación: de los 39 profesores evaluados, 6 no obtuvieron la calificación de Excelente al no haber alcanzado una puntuación mínima de 4 (en una escala de 5) en las encuestas de evaluación, de manera que el número de excelentes, de no haber aplicado dicha condición habría sido de 25 excelentes y no de 19.

Y explica que, al acogernos al servicio del *Programa de Evaluación Externa*, se incluyen más elementos que hacen el modelo más discriminante.

1. Por ejemplo, aumenta la nota de corte para las encuestas de evaluación:

- Excelente: por encima de 4,25.
- Notable (muy favorable): igual o mayor a 3,5.
- Aceptable (favorable): igual o mayor a 2,5.
- Insuficiente (desfavorable): por debajo de 2,5.

De todos modos de acuerdo con el programa de evaluación externa, esas puntuaciones, si bien son requisitos no son determinantes para la calificación final.

Y resalta que, al acogernos al Programa, el porcentaje de participación en las encuestas de evaluación se ha incrementado al 50% (en vez del 30% en las titulaciones oficiales y el 25% en las titulaciones eclesiásticas, inicialmente previstos en nuestro Manual).

Por tanto, con estos nuevos elementos el modelo será más discriminante, por lo que esperaremos a la siguiente convocatoria para ver cómo influirá en los resultados.

6. Evaluar y analizar la satisfacción de los alumnos con el proceso.

Se acordó entre todos los miembros de la Comisión poner en marcha mayores mecanismos para dar a conocer a los estudiantes la importancia que tienen en la realización de las encuestas de evaluación y su implicación en el Programa DOCENTIA.

En este sentido, el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, responsable del Programa DOCENTIA, determinó que se reunirá con los representantes de los estudiantes de las distintas Facultades para informarles sobre el Programa y sus consecuencias. A su vez, recibirán formación sobre su papel en dicho proceso.

Además, durante el proceso de evaluación se realizarán con los representantes las reuniones que se consideren necesarias para tomar nota de las sugerencias o propuestas que realicen.

Por último, el VOAP junto con la Comisión de Garantía de Calidad analizará la satisfacción de los alumnos con el proceso; para ello, elaboraremos una nueva encuesta de satisfacción de los alumnos con el proceso.

Uno de los miembros de la Comisión propone otro canal a través del cual se puede concienciar a los alumnos de la importancia de las encuestas de evaluación que son los Comités de Garantía de Calidad de las Titulaciones.

En segundo lugar, la Presidenta de la Comisión comentan las **Recomendaciones**:

1. Incluir la obligatoriedad de la evaluación para el profesorado de las titulaciones eclesiásticas. La justificación que se ofrece en el informe de implantación (bajo número de estudiantes) no es convincente, puesto que pueden utilizarse herramientas alternativas a las encuestas.

Se aclaró que, de las Titulaciones eclesiásticas, la Facultad de Filosofía participa en el programa con carácter obligatorio desde la primera convocatoria. Asimismo, se informó que en fecha reciente la Facultad de Derecho Canónico ha acordado participar en el programa de manera obligatoria. De momento, la Facultad de Teología seguirá participando de forma voluntaria.

2. Describir más claramente los procesos para la recogida de la información, con énfasis en los mecanismos previstos para garantizar la obtención de los datos mínimos necesarios.

La Presidencia puso de manifiesto que respecto a los cuestionarios de evaluación del profesorado, y como ha comentado en anteriores apartados, la Universidad está poniendo todos los mecanismos posibles para garantizar la obtención de los datos mínimos necesarios, que en el caso de las encuestas de evaluación es aumentar la participación de los alumnos y obtener un porcentaje de participación de al menos el 50%.

Y en relación con la recogida de información para otros aspectos (guías académicas, actas, etc.) se está haciendo un estudio sobre los procesos que se siguen en las Facultades, con el objetivo de establecer Protocolos comunes.

3. Aclarar más cómo se evalúan la adecuación, satisfacción, eficiencia y la orientación a la mejora en cada criterio de evaluación.

La Presidenta señaló al respecto que al acogernos al Programa de Evaluación Externa se aclara cómo se evalúan dichos elementos. Igualmente, en el *Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UPSA. Versión 3. Convocatoria 2019-2020*, se indican los criterios que hay tener en cuenta en cada una de las Dimensiones de la evaluación.

4. Establecer con mayor nivel de detalle el procedimiento a seguir para la mejora continua de la metodología de evaluación docente y del modelo de calidad de la docencia. Definir el plan de seguimiento de las acciones de mejora.

Se acordó en la Comisión que en la presente convocatoria se empezará a estudiar la elaboración de un plan de seguimiento de las acciones de mejora

5. Informar y sensibilizar a los estudiantes sobre este programa y sus consecuencias, para que se impliquen en el proceso de manera activa, lo cual conlleva que se les forme para su participación.

La Presidenta comentó que los estudiantes participan en el programa a través de las encuestas. En este sentido, como se indicó anteriormente (Recomendación 6), se acordó que se Informará y sensibilizará a los estudiantes de la importancia que tienen en la realización de las encuestas docentes y cómo repercuten en el Programa DOCENTIA

En Salamanca, a 28 de noviembre de 2019.

VºBº

Presidenta de la Comisión

(firma)



Ana Mª Andaluz Romanillos

Secretaria



Almudena Gallardo Rodríguez
Coordinadora de Ordenación y Evaluación Docente



**PROGRAMA DOCENTIA-UPSA. REUNIÓN DEL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESORADO Y LA COMISIÓN DE GARANTIA DE CALIDAD**

Reunión para revisar y actualizar el manual de evaluación de la actividad docente del profesorado en la UPSA.

Lugar de celebración: Sala PLA Y DENIEL. Universidad Pontificia de Salamanca.

Hora: 12:00h

NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA
Mirian Cortés Diéguez <i>Rectora</i>	
Miguel Ángel Huerta Floriano <i>Vicerrector De Coordinación Estratégica Y Calidad</i>	
María Hinojal Benavente Cuesta <i>Vocal</i>	
Carmen M ^a Alonso González <i>Vocal</i>	
Amparo Jiménez Vivas <i>Vocal</i>	
Elena Chamorro Rebollo <i>Vocal</i>	
Alfonso José López Rivero <i>Vocal</i>	
Alfonso Salgado Ruiz <i>Vocal</i>	
Elena Fernández Blanco <i>Secretaría Técnica</i>	
Maribel Sánchez Picado <i>PAS</i>	
Roberto Araujo Ramos <i>Representante Exteno</i>	
Esmeralda Román Quiñones <i>Alumna</i>	
Ana M ^a Andaluz Romanillos <i>Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado</i>	
Almudena Gallardo Rodríguez <i>Coordinadora de Ordenación y Evaluación docente (VOAP)</i>	

En Salamanca, 28 de noviembre de 2019

